

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZARDOYA OTIS, S.A. CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN MADRID, EN EL HOTEL EUROBUILDING, EL DIA 25 DE MAYO DE 2010.

Quorum para la constitución de la Junta General de Accionistas

(Artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas)

Asistentes 562 propietarios de 218.912.129 acciones, que representan un 65,78% del capital social de 332.786.093 acciones y representados 3.033 accionistas que poseen 22.677.911 acciones equivalentes al 6,81.% del capital social, con lo que el quórum total es de 241.590.040 acciones que representan el 72,60% del Capital Social.

Propuestas según Orden del Día:

1. **Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al Ejercicio 1 de Diciembre 2008 a 30 de Noviembre 2009.**

Las cuentas anuales y los informes de gestión de Zardoya Otis, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 y el 30 de noviembre 2009, firmadas por todos los consejeros y numeradas correlativamente, formuladas por el Consejo de Administración y verificadas por el auditor de cuentas (quien ha emitido los correspondientes informes de auditoría) fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas.

2. **Aplicación del resultado del Ejercicio 2009**

El Consejo presentó la siguiente propuesta de aplicación de resultados que fue aprobada por la Junta General de Accionistas:

<u>Bases de reparto</u>		<u>Importe</u>
Pérdidas y Ganancias	Euros	177.203.492,93
<u>Distribución</u>		
A reserva legal		316.939,10
A dividendos	Euros	150.546.089,82
A reserva voluntaria	Euros	<u>26.340.464,01</u>
	Euros	177.203.492,93
		=====

3. **Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de la distribución de dividendos, repartidos a cuenta del resultado del Ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 y el 30 de noviembre de 2009.**

La Junta General de Accionistas aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 1 de Diciembre de 2008 a 30 de Noviembre de 2009 y ratificó la distribución de dividendos a cuenta realizados con cargo al resultado del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2009, esto es tres dividendos trimestrales a cuenta, por un importe total de 150.546.089,82 euros.

4. **Reelección y ratificación de Consejeros.**

- 4.1 Este año han terminado su mandato estatutario los siguientes Consejeros: don José María Loizaga Viguri, don Bruno Grob, don Angelo Messina y Otis Elevator Company.

A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad su reelección como consejeros de la Sociedad por el periodo estatutario de cuatro (4) años.

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se deja constancia ante la Junta General de Accionistas de que don José María Loizaga Viguri tiene el carácter de “otros consejeros externos” y don Bruno Grob, don Angelo Messina y Otis Elevator Company de “consejeros externos dominicales” al haber sido su nombramiento propuesto por UNITED TECHNOLOGIES HOLDINGS, S.A., titular de acciones representativas del 50,01% del capital social de la Sociedad.

- 4.2 Con el fin de cubrir el puesto dejado vacante en el Consejo de Administración por la renuncia de don Francisco Javier Zardoya García, se acordó por unanimidad en la reunión del Consejo de Administración de 24 de junio de 2009, nombrar, con efectos a partir de las 00:00 horas (CET) del día 1 de agosto de 2009, como consejero de la Sociedad por cooptación hasta la próxima Junta General de Accionistas a don Lindsay Harvey. Se hace constar expresamente que el Consejo de Administración realizó este nombramiento en ejercicio de la facultad recogida a tal efecto por el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, cumpliendo don Lindsay Harvey la condición de accionista de la Sociedad requerida por los artículos referidos.

A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad ratificar el nombramiento como consejero de la Sociedad de don Lindsay Harvey, ampliando su nombramiento por el periodo estatutario de cuatro (4) años a partir de la fecha de celebración de esta Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se hace constar que don Lindsay Harvey tendrá carácter de “consejero externo dominical” al haber sido su nombramiento propuesto por UNITED TECHNOLOGIES HOLDINGS, S.A., titular de acciones representativas del 50,01% del capital social de la Sociedad.

5. **Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas por un importe bruto de 0,140 euros por acción.**

La Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas por un importe bruto de 0,140 euros por acción a todas las acciones en circulación (332.786.093), con las retenciones e impuestos que marca la ley a cargo del perceptor.

El importe resultante es un dividendo total bruto de 46.590.053,02 euros. Este dividendo se hará efectivo el 10 de Junio de 2010.

6. **Nombramiento de auditores de la sociedad y del grupo consolidado para el ejercicio 2008.**

La Junta General de Accionistas aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio fiscal 2010, que se inició el 1 de diciembre de 2009 y finalizará el 30 de noviembre de 2010.

7. **Ampliación del capital social en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, acordando así mismo solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, Barcelona y Valencia, la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del Art. 5 de los Estatutos Sociales.**

La Junta General de Accionistas aprobó la siguiente Ampliación de Capital:

CUANTÍA

El capital social se amplía en 1.663.930,40 euros (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO), mediante la emisión y puesta en circulación de 16.639.304 acciones de 0,10 euros (DIEZ CÉNTIMOS DE EURO) de valor nominal cada una.

PROPORCIÓN

Una acción nueva por cada veinte antiguas en circulación. A fin de hacer posible la proporción enunciada el consejero don Mario Abajo García presente en la Junta General de Accionistas renunció al derecho de asignación gratuita de trece de las acciones de la Sociedad de las que es titular.

TIPO DE EMISIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES A EMITIR

El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de 0,10 euros por acción.

Acciones números 332.786.094 a 349.425.397, ambas inclusive totalmente liberadas con cargo a la reserva voluntaria.

FORMA DE REPRESENTACIÓN

Anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), la encargada de su llevanza.

DERECHO DE LAS NUEVAS ACCIONES

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

DERECHO DE ASIGNACIÓN GRATUITA

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones todos los accionistas que lo sean al cierre del mercado del día anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita que señale el Consejo de Administración conforme a lo establecido más adelante.

Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

SUSCRIPCIÓN

La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

BALANCE QUE SIRVE DE BASE A LA OPERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, servirá de base a la operación de ampliación, el balance de la Sociedad cerrado a 30 de Noviembre de 2009, verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad.

COTIZACIÓN

Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación.

Se propone delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar en el plazo de un año la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto así como las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Expresamente se propone que en el caso de posterior solicitud de exclusión de la cotización, ésta se adoptará con las mismas formalidades y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opusieran o no votaran el acuerdo, mediante oferta pública de adquisición de las acciones al menos en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, o con ella concordantes y cumpliendo los requisitos previstos en la misma.

Una vez llevada a cabo la ampliación de capital social acordada el artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará redactado como sigue:

“El capital social es 34.942.539,70 euros y está representado por una serie de 349.425.397 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de ellas de 0,10 euros. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas”.

8. **Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas**

La Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración para que, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, pueda adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de la Sociedad hasta el porcentaje máximo del capital social permitido por la ley en cada momento y durante el período máximo igualmente permitido por la ley en cada momento a contar desde la fecha de esta Junta, pudiendo adquirir mediante compra en el mercado estas acciones a un precio mínimo de cinco (5) euros por acción y máximo de treinta y cinco (35) euros por acción, facultando al Consejo para dotar las reservas que prescribe el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2009, que deja en consecuencia de tener vigor.

9. **Ruegos y preguntas.**

Fueron contestadas todas las preguntas y atendidos los ruegos que se formularon por los accionistas en el turno correspondiente.

10. **Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos**

Se facultó al Presidente del Consejo de Administración, don Mario Abajo García, al Vicepresidente del Consejo de Administración, don José María Loizaga Viguri, al Consejero Delegado, don Pedro Sainz de Baranda Riva y al Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Fernández-Ibarburu Arocena, para que cualesquiera de ellos, indistintamente, con carácter solidario, pudiera llevar a cumplimiento y ejecutar todos y cada uno de los acuerdos o decisiones adoptados en la reunión.

11. **Aprobación del Acta de la Junta**

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se acordó por unanimidad nombrar interventores para la firma del Acta correspondiente a la presente Junta a don Rafael Fernández Fernández en representación de la mayoría y a don Agustín Marugán Martín en representación de la minoría. Ambos interventores, presentes en el acto, aceptaron su designación y las funciones que les fueron encomendadas.

Todos los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas lo fueron por unanimidad, no registrándose votos en contra, votos en blanco o abstenciones.